

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2021– 0012 00

Revisada la actuación advierte el Despacho que la solicitud que obra dentro del expediente pertenece al incidente de desacato con radicado 2020-0120 y no al asunto de la referencia, en consecuencia, por secretaría incorpórese la misma a la carpeta del referido desacato y corríjase la anotación registrada en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI.

NOTIFIQUESE la presente providencia por el medio más eficaz y expedito. Para ese menester, deberán tenerse en cuenta las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para fines de notificación en razón de la Pandemia COVID -19, así como, lo dispuesto por la Corte Constitucional sobre ese particular.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ
CIVIL 005 JUZGADO DE CIRCUITO BOGOTÁ, D.C.-BOGOTÁ D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0ed576edc4598b86faca3fcb6dadf9c42bdb091f7402fa18528218f0dcb6eb8**

Documento generado en 25/06/2021 08:33:51 a. m.